1. TIPO DE INFORME

INFORME PARCIAL ☐ INFORME FINAL ☒ X

Cuota Número 2

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN

Contrato No. 4173.010.26.1.867 - 2022

Nombre completo del contratista: INES ADIELA SÁNCHEZ MUNERA

Documento de identificación: 31.887.947 de Cali - Valle.

Nombre del supervisor: MILBIA LEDY MONTAÑO NARVAEZ

Organismo: Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana.

Objeto del contrato: Prestar los servicios de apoyo a la gestión en la Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana, para fortalecer el tejido social y comunitario en los territorios vulnerables en el marco de la implementación de Distrito Especial del proyecto denominado: "Implementación de semilleros itinerantes de desarrollo distrital participativo en Santiago de Cali" BP-26002601.

3. INFORME JURÍDICO

Fecha de Inicio	Fecha terminación
16/nov/2022	30/dic/2022

Modificación(es) al contrato: N/A

Suspensión: N/A

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE. ($3.174.000)

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		x
● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		x

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$ 3.174.000	$ 1.587.000	$ 1.587.000	$ 0

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla:4475250118 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago:9992331303 Operador: SOI Fecha de Pago: 30/nov/2022 Periodo de pago de la seguridad social: Diciembre 2022

Observaciones al informe financiero y contable: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

1. Apoyar asistencialmente la realización de labores de organización de espacios asignados a la Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana, requeridos para la gestión del proyecto.

- La contratista apoyó asistencialmente la realización de labores, ordenando las instalaciones la Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana. Ver Carpeta 867 RESPALDO -Cuota (2)- OBLIGACIÓN (1).

- La contratista apoyó asistencialmente la realización de labores, participando del desplazamiento para recoger implementos para la subsecretaria. Ver Carpeta 867 RESPALDO -Cuota (2)- OBLIGACIÓN (1).

2. Brindar apoyo logístico y operativo en los espacios físicos asignados a la Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana de acuerdo a las diferentes reuniones realizadas con la comunidad en general.

- La contratista Brindó apoyo logístico en los espacios físicos asignados, participando de reuniones, ofreciendo a las participantes bebidas y demás requerimientos. Ver Carpeta 867 RESPALDO -Cuota (2)- OBLIGACIÓN (2).

3. Cumplir las normas de seguridad para la prevención de accidentes dentro del área de la prestación del servicio.

- La contratista cumplió las normas de seguridad para la prevención, para evitar accidentes laborales. Ver Carpeta 867 RESPALDO -Cuota (2)- OBLIGACIÓN (3).

4. Velar por la conservación y seguridad de los elementos suministrados para la ejecución de las actividades asignadas para el efectivo desarrollo del proyecto.

La contratista velará por la conservación y seguridad de los elementos, guardándolos debidamente para evitar plagas y daño de los mismos. Ver Carpeta 867 RESPALDO -Cuota (2)- OBLIGACIÓN (4).

5. Las demás actividades que considere convenientes y pertinentes el supervisor y/o el ordenador del gasto para el cumplimiento efectivo del objeto contractual

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- La contratista realizó las obligaciones asignadas por el subsecretario, dando celeridad a los procesos, asignados para reuniones y demás solicitudes. Ver Carpeta 867 RESPALDO -Cuota (2)- OBLIGACIÓN (5).

Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte de la ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, de los servicios prestados pactados en el contrato N° 4173.010.26.1.867 - 2022

Constancia de Paz y Salvo: La contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad de la ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, que hayan sido entregados por este organismo para el desempeño de sus actividades. Así mismo se encuentra a Paz y Salvo con el archivo de gestión documental y el sistema de gestión documental.

Observaciones al informe técnico: Se hace entrega del informe de gestión de este contrato y se entrega Backup..

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo.

7. FIRMAS RESPONSABLES.



_____

MILBIA LEDY MONTAÑO NARVAEZ
Nombre y firma del Supervisor

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 20/dic/2022

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.